

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba.

15 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.

VISTO:

El Curso de Posgrado "Análisis del Discurso" perteneciente a la Maestría de Inglés, realizado los días 7 de octubre y 12 de noviembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 06/10 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 11 de noviembre del corriente a favor del profesor Dr. Daniel Fernández, D.N.I. 11.482.203, de la Universidad Nacional del Litoral, en concepto de reintegro de gastos de pasajes Santa Fe-Córdoba, Córdoba-Santa Fe, originados con motivo de su participación en el Curso de Posgrado "Análisis del Discurso" perteneciente a la Maestría de Inglés, realizado entre los días 7 de octubre y 12 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos trescientos (\$300.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

FACULTAD DE LENGU UNIVERSIDAD NACIONAL DE COMOCA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba